

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 7 de octubre de 1997, el "LIBERTAD TENNIS CLUB", de la ciudad de Salinas, en la Península de Santa Elena, provincia del Guayas, orgullosamente celebra su VIGESIMO PRIMER ANIVERSARIO de vida Institucional;

Que es necesario reconocer la trayectoria de las Instituciones que a través de sus sacrificadas labores, encaminan a la juventud, hacia la práctica deportiva;

Que es deber del Congreso Nacional, representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar la trayectoria de las Instituciones que como el LIBERTAD TENNIS CLUB, coadyuvan con su hacer al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más ferviente saludo de felicitación a Directivos y Asociados del LIBERTAD TENNIS CLUB, de la ciudad de Salinas, en la Península de Santa Elena, en este nuevo Aniversario de vida Institucional, haciendo votos por su permanente progreso y superación.

Delegar al señor Doctor Fausto Fajardo Espinoza, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore el Pabellón Institucional y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Directivos, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MÖLLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL